

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de julio de 1980.

Visto el presente expediente Nº // 282.779/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Telam S.A." presenta para su pago una factura que asciende a \$ 10.534.663.--, por publicaciones efectuadas con motivo del llamado a licitación pública Nº 146/80 para contratar la provisión de formularios impresos con destino a diversos tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

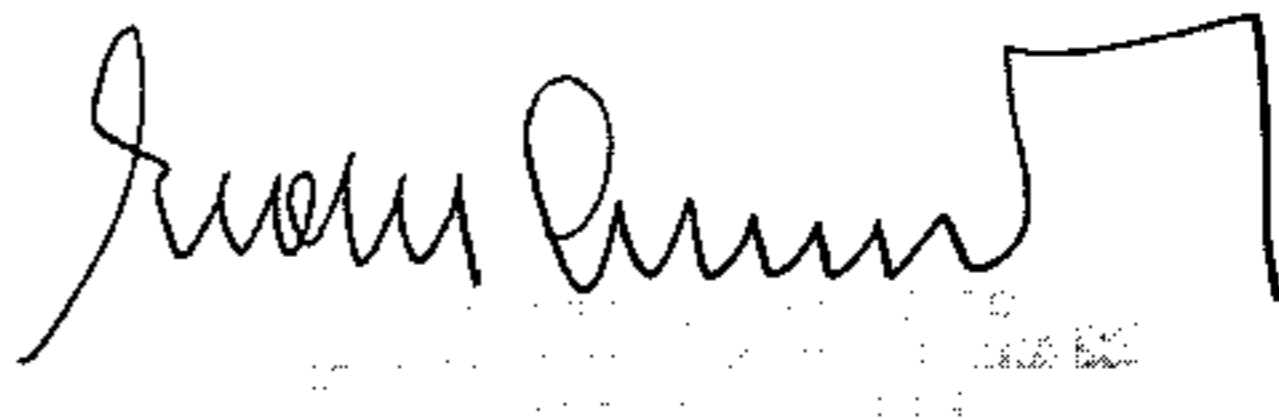
SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el importe de PESOS: DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SES ENTA Y TRES (\$ 10.534.663.--) a la firma "Telam S.A.", de acuerdo a la factura obrante a fs. 1 en concepto de publicaciones efectuadas para la provisión de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.


JUAN MARÍA